

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de noviembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Rouen

El señor Cónsul de España en Rouen comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Eduardo Pinto Ramonrada, natural de Barcelona, hijo de Eduardo Pinto y Francisca Ramonrada, ocurrido el día 12 de julio del año actual.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se relacionan:

Jorge San Blas Expósito, natural de Canarias, de sesenta y un años, ocurrido el día 22 de junio del año actual.

Vicente Cardoso Fernández, natural de Barco de Valdeorras (Orense), casado con María González Álvarez, residente en Cende (Orense).

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSOS DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de obras de nueva instalación de duchas para la Compañía de Tropa en la Academia de Intendencia de Avila» (número 1.632 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de esta Comandancia.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible), 3.065—O.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina

Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de adaptación de un local en la Clínica de Cirugía Ortopédica para la Sala de Enyesado en el Hospital Militar Gómez Ulla» (número 1.646 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposi-

ciones al modelo fijado en la tablilla de anuncios de esta Comandancia.

Madrid, 18 de noviembre de 1952.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible), 3.066—O.

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

A las diez horas del día 5 de diciembre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de:

ARTICULO

PRECIO LÍMITE

Pesetas

12 060 metros de arpillera de 84 cm.	20,18
2.000 bigueros haya 1. ^a de 1,90×0,04×0,04	8,25
14 280 kilos de encina en rollo de 3. ^a	0,99
2.540 varas de fresno de 0,50×0,025	1,57
196 varas de fresno de 1,00×0,035	2,75
40 tente-mozos de fresno de 1,00×0,055	8,80
530 decímetros cúbicos fresno en tablas de 8 cm. grueso.	2,42
3 tablas fresno de 2×0,10×0,05	19,80
100 decímetros cúbicos haya en tablas de 5 cm. grueso.	0,93
456 decímetros cúbicos haya en tablas de 3 cm. grueso.	1.485,00 m ³
500 rayos encina de 0,80×0,14×0,10	27,50
255 pinas encina de 0,75×0,05×0,09	19,80

para el Servicio de Campamento, que no fueron adquiridos en la anterior (Plan de Labores de 1952).

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 270 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 221, de fechas 26 y 28 de septiembre próximo pasado, respectivamente, así como las modificaciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282 y en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 228, de 8 y 10 de octubre último, respectivamente.

Los precios límites que han de regir en esta segunda subasta son los citados anteriormente, que han sido aumentados.

Los pliegos de condiciones también pueden ser consultados en la Jefatura del Detall de este Centro todos los días y horas laborables, e igualmente pueden examinarse las muestras de los artículos a adquirir.

El importe de este anuncio, será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios. Madrid, 22 de noviembre de 1952. 3.068—O.

COMANDANCIA MILITARES DE MARINA

ALMERIA

Don Manuel Garay Lobo, Capitán de Fragata de la Armada, Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Almería.

Hago saber: Que existiendo en las proximidades de Cabo de Gata restos de dos buques hundidos, uno grande al E. e inmediato a la Laja en 14 metros de profundidad, sin máquinas ni calderas, y otro al W., en 12 metros de profundidad, con dos calderas y el eje de cola, siendo uno de ellos al vapor «Resfollice» que naufragó en 20 de noviembre de 1903, e ignorándose cuál pueda ser el otro, así como la nacionalidad de los mismos, se hace público a fin de que las personas o entidades que puedan alegar derechos de propiedad lo manifiesten ante mi Autoridad en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndose que de no efectuarlo transcurrido dicho plazo, se entenderá que renuncian a todo derecho que tuvieren de los referidos restos hallándose conformes con la determinación que se adopte.

Almería, 19 de noviembre de 1952.—El Capitán de Fragata, Manuel Garay Lobo. 3.818—O.

VIGO

EDICTOS

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Hago saber: Que el día 30 del pasado mes de septiembre, por el pesquero nombrado «Barajas», de la matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase denominado «Manuel Pérez Méndez», siendo remolcado desde la altura de Aveiro a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convenga, dentro del plazo de treinta días; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruyo, se entenderá a los que así lo hubieren hecho, conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 19 de noviembre de 1952.—El Comandante Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera. 3.833—O.

Don Arturo Paz Curbera, Comandante Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente, hago saber: Que el día 9 del actual, por el pesquero nombrado «Carolina Figueras», se procedió al salvamento del de igual clase, denominado «Xas», siendo remolcado desde la altura de San Pedrin a este puerto, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe, o por escrito;

advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el expediente que instruyo con tal motivo, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 19 de noviembre de 1952.—El Comandante Auditor, Juez Instructor, Arturo P. Curbera.
3.832—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de 20 máquinas de escribir, cinco máquinas de sumar y tres de calcular. El pliego de condiciones, así como el material, podrán ser examinados en las oficinas de esta Comisaria General, sitas en Almagro, 33 (Negociado de Régimen Interior), todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, hasta el día 15 de diciembre próximo, en que se reunirá el Tribunal, a las once horas, para proceder a la celebración de la subasta.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Oficial Mayor.
3.069—O.

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

SEGOVIA

La Dirección Médica de la Obra Sindical «18 de Julio» de esta C. N. S. de Segovia convoca a concurso público para la adquisición de diverso mobiliario, instrumental y ropas de las características que se especifican en el pliego de condiciones que se halla expuesto en la Dirección Médica de dicha Obra, San Agustín, 13, Segovia, y en la Jefatura Nacional de la misma, Castelló, 18, Madrid. El plazo de entrega de las proposiciones habrá de efectuarse dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Segovia, 24 de noviembre de 1952.—El Director Médico (ilegible).—Visto bueno, el Delegado provincial, P. A. (ilegible).
3.071—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general en 31 de julio de 1930, con los números 291.365 de entrada y 123.220 de registro, constituido por don Roberto Fernández Mateo, de su propiedad y para que sirva al mismo de garantía, para la ejecución de las obras de pavimentos de mosaicos y zócalos de azulejo para el edificio del Colegio de hijos de funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, importante 35.000 pesetas en Deuda amortizable 3 por 100, a disposición del Consejo de Administración de dicho Colegio, se previene a la persona en cuyo poder se hallé que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
3.825—O.

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIONES

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Renato Bernardi Furió, con domicilio últimamente en General Primo de Rivera 7, de La Línea de la Concepción (Cádiz), y Gatzambide, 48, en Madrid; don Antonio Ruiz Galindo, domiciliado últimamente en General Varela, 7, La Línea de la Concepción (Cádiz), y don Judah Gabay, residente en Gibraltar, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Standard», matrícula GBZ-5162, levantada con fecha 19 de mayo de 1948, se ha instruido el expediente número 731 de 1948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 10 de diciembre de 1952, a la que podrá concurrir bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafín Rodríguez García.
3.828—O.

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Enrique Fernández Miranda, con domicilio últimamente en México, y a don José María Cubetich, con domicilio últimamente en Marqués del Riscal, 11, Madrid, que en virtud de acta de aprehensión de un automóvil «Chevrolet», levantada con fecha 7 de noviembre de 1949, se ha instruido el expediente número 977 de 1949, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 10 de diciembre próximo, a la que podrá concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndosele lo que determinan los artículos, 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafín Rodríguez García.
3.827—O.

GUADALAJARA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito número 65 de entrada y 6.309 de registro, de pesetas 2.000, de fecha 14 de noviembre de 1950, a nombre de don Antonio García Soria, se hace público para que en término de dos meses, a contar de la publicación de este anuncio, pueda alegarse por tercero a quien interese lo que estime oportuno; previniéndose que transcurrido el plazo será expedido el nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Guadalajara, 3 de noviembre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
593—O.

HUELVA

Secretaría de Junta Administrativa

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose al actual domicilio de Poul Borge Sorensen, súbdito danés, que últimamente lo tuvo a bordo del yate «Fremad», en el puerto de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 18 de diciembre, y en esta Delegación, calle de Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 446 de 1952 instruido por aprehensión de treinta y cuatro relojes extranje-

ros, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 19 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.

3.820—O.

LUGO

Don Emilio López Lemus, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia en concepto de necesario, sin interés, con los números 4.351 de entrada y 4.310 de registro, en 30 de enero de 1951, para garantizar un servicio de mercancías de radio de acción comarcal, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Lugo.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, pues, de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Lugo, 20 de octubre de 1952.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

594—O.

PONTEVEDRA

Secretaría de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

La Presidencia de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, ha acordado con fecha 16 de octubre de 1952, en el expediente número 780 de 1952, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso cuarto del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo once de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor a Lino Castro Rodríguez.

4.º Imponerle las multas siguientes: 433 pesetas por contrabando y 433 pesetas por el Decreto de 20 de febrero de 1942. Total importe las multas, 866 pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda en caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de contrabando se refiere.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del citado Lino Castro Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Numancia, número 51, bajo, Calve-

rio, a efectos de lo dispuesto en el Decreto de 10 de noviembre de 1945, significándose que dentro de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación, podrá solicitar de la Presidencia, por escrito o personalmente, que el hecho pase a conocimiento de la Junta Administrativa; en otro caso, una vez transcurrido dicho plazo, el acuerdo será firme y contra él no cabrá recurso alguno.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 102 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a esta Junta, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1952.—El Secretario de la Junta (legible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).

3.823—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Anónima Industrias del Algodón (S. A. I. D. A.).
Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital actual: 16.000.000 de pesetas.
Ampliación, 39.853.313 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de hilados, tejidos, tintes y acabados de algodón y fibra artificial 3.124 husos de algodón para géneros de punto, 7.500 husos de algodón peinado para números finos y 9.376 husos para fibra artificial.

Producción: Actual, 700.000 kilogramos anuales de hilados.

Idem con la ampliación: 1.400.000 kilogramos anuales de hilados.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Algodón, 1.450.000 kilogramos; fibras artificiales, 1.150.000 kilogramos, nacionales.

Nota.—Este anuncio anula al publicado el día 19 de noviembre de 1952 referente a la misma Empresa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
9.405—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Villegas Camps, Barcelona.

Objeto de la misma: Nueva instalación de un taller litográfico para trabajos de gran calidad.

Capital: 100.000 pesetas.
Producción: 16.000 impresos diarios.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas

de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Osés.
9.418—O.

ALMERIA**LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Tristán Ferré.

Objeto: Legalizar red de distribución de baja tensión para alumbrado y fuerza en la barriada de Rodalquillar, del Ayuntamiento de Nijar.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 24 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
597—O.

CADIZ**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Sucesores de Garvey, Sociedad Anónima, Jerez de la Frontera.

Objeto de la ampliación: Seiscientos treinta botas y pequeños enseres para su fábrica de coñac.

Capacidad de producción: Con la ampliación se proyecta una capacidad de producción de 150.000 litros anuales.

Capital: 1.826.000 pesetas.
Todos los elementos a emplear en la citada instalación y primeras materias serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (páiza de España, 15), en un plazo de diez días.

Cádiz, 14 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

9.423—O.

NAVARRA**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: El Irati, S. A. Pamplona.

Objeto de la instalación: Establecer en el término de San Jorge, Barrio Estación, un centro de transformación de 30.000-18.000-2.600 voltios y 1.000 KVA, en sustitución del actual de 200 KVA.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

595—O.

Peticionario: El Irati, S. A. Pamplona.
Objeto de la instalación: Establecer una línea en alta tensión desde el Barrio de Errotazar, por Trinitarios, al centro de transformación de San Jorge, de la misma Empresa.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

595—1—O.

SANTANDER**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Carlos Ruiz Díaz.

Emplazamiento: Santander.

Capital: Un millón de pesetas.

Objeto: Fabricación de conglomerados de virutas, torneaduras y limaduras de hierro y metálicas, a fin de aprovecharlas como chatarra para alimentar hornos.

Producción: Mil toneladas anuales en bloques de seis a ocho kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

9.415—O.

TARRAGONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: D Emilio Gilabert Lledó.

Capital: 238.000 pesetas.

Emplazamiento: Tortosa.

Objeto de la petición: Obtención de hipoclorito sódico por electrolisis de soluciones de cloruro sódico.

Producción: 120.000 kilogramos de hipoclorito sódico anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

9.421—O.

VIZCAYA**NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: Productos esmaltados del Norte, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 400 KVA., relación 30.000-220-127 voltios, en su fábrica de San Miguel de Basauri, conectado a la línea de «Gulvisa», derivación de la de Larrasquitu-Bedia, de Iberduero, Sociedad Anónima, para servicio de la entidad peticionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Raloña de Falgés.
9.407—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel G. Losa Soaloaga «ITESI».

Emplazamiento: Durango.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de dinamos para bicicleta.

Capacidad de producción: 5.000 dinamos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados,

en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Rahaola de Falgés, 9.406—O.

DISTRITOS MINEROS

LAS PALMAS

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Beamonte del Río.

Domicilio: Alcalá, 35, Madrid.

Objeto de la petición: Instalación de molinera de puzolana y clinker-puzolana en Arguineguin, isla de Gran Canaria.

Capacidad de producción: 60.000 toneladas anuales.

Materias primas y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren perjudicados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de la Jefatura de Minas de Las Palmas, calle de Viera y Clavijo, 33.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de julio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana, 598—O.

JEFATURAS DE MINAS

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Minerales y Productos Derivados, S. A.».

Objeto de la ampliación: Aumento de producción de ácido fluorhídrico en 2.938 toneladas anuales; criolita, en 1.400 toneladas, y fluoruro de aluminio, en 750 toneladas.

Importación de maquinaria: Cuatro básculas para espató y ácido sulfúrico; dos hornos giratorios, con aparatos de control y accesorios y una instalación de refrigeración por salmuera, por valor de 2.000.000 de pesetas. El resto de la maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren afectadas por esta ampliación de industria presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, calle Alameda de Mazarredo, núm. 6, 4.º, Bilbao.

Bilbao, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana, 9.448—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CÁCERES

NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Herrero de la Calle.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Malpartida de Cáceres.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo, 591—O.

Peticionarios: Don Luis y don Jacinto Pérez Rentero.

Objeto de la petición: Molino maquilero de piensos.

Localidad: Botija.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Industria.

Cáceres, 7 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Enrique Agudo, 592—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

JUCAR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado antes esta Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Merlo Lloréns.

Domicilio: Calle de Segorbe, número 2, quinta puerta, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: Ciento veinticinco litros por segundo (125).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Frainós.

Término municipal donde radica la toma: Alcolecha.

Provincia: Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las dependencias de esta Confederación Hidrográfica (plaza de Tetuán número, 18, Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Igualmente se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días (30) fijado para presentación de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los comparecientes.

Valencia, 19 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 3.830—O.

Habiéndose formulado antes Confederación Hidrográfica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Merlo Lloréns.

Domicilio: Calle de Segorbe, número 2, quinta puerta, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: Ciento cincuenta litros por segundo (150).

Corriente de donde se deriva el agua: Río Frainós.

Término municipal donde radica la toma: Benilloba.

Provincia: Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante dicho plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario pre-

sentar en las dependencias de esta Confederación Hidrográfica (plaza de Tetuán número 18, Valencia), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Igualmente se admitirán en las oficinas de dicha Confederación, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de treinta días (30) fijado para presentación de proyectos, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los comparecientes.

Valencia, 21 de noviembre de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 3.831—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGROÑO

Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y excelentísima Diputación Provincial de Logroño el proyecto formado por los Arquitectos don Rodrigo Poggio Lobón y don Antonio Fernández Ruiz-Navarro, para la construcción de un edificio destinado a tres Escuelas unitarias en Varea (Logroño), acogido al convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio). Se saca a subasta la ejecución de las obras al principio reseñadas en las condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con diecinueve céntimos (348.452,19 pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de seis mil novecientas sesenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (6.969,04 pesetas), que se depositará en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado, o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva, de trece mil novecientas treinta y ocho pesetas con ocho céntimos (pesetas 13.938,08).

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comuniquen al rematante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de las mismas de ocho meses, a partir de la expresada fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones escolares) y en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, podrán presentarse, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, o en la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Construcciones escolares), o en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos, a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el despacho del señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada de-

definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 18 de noviembre de 1952.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con documento de identidad núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1952, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que se expresen en tanto por ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha, firma y rúbrica.)

3.064—O.

AYUNTAMIENTOS

AYNA (ALBACETE)

El día diez de diciembre próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento maderable de 3.660 pinos, señalados para corta en el monte número 87 de estos propios y año 1952-53, que cubican 1.470,557 metros cúbicos de madera y 730 estéreos de leña de copa, bajo el tipo base de licitación de 287.547,66 pesetas, con un precio índice de pesetas 431.397,64 y un presupuesto de gestión técnica de 4.390,03 pesetas.

El cupo de traviesas es de 1.029 piezas, valoradas en 42.189 pesetas, que se determina sólo a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

El aprovechamiento está clasificado en el Grupo primero, pudiendo ser licitadores los poseedores de Certificados Profesionales de las clases A, B y C.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial determinado en la citada Orden ministerial, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento con los pliegos de condiciones técnico-reglamentarias y económico-administrativas que han de regir el aprovechamiento.

Con las proposiciones, reintegradas en forma, se presentarán los Certificados Profesionales o testimonio notarial, Hoja de compra correspondiente y resguardo de haber constituido el depósito del cinco por ciento previo en arcas municipales, dentro del plazo comprendido desde la publicación del anuncio en el (Boletín Oficial) de la provincia hasta las dieciocho horas del día nueve de diciembre próximo, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo si acontecen las circunstancias de la Regla décima de la citada Orden ministerial.

Si la subasta queda desierta, se celebrará en segunda licitación, en las mismas condiciones y a la misma hora el día veinte de diciembre próximo, con las ventajas para los licitadores de la Re-

gla undécima de dicha disposición ministerial.

Para todo lo demás relacionado con esta subasta, habrán de atenderse los licitadores a lo que determinará el anuncio publicado sobre la misma en el (Boletín Oficial) de la provincia.

Ayna, 18 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Ramiro Roldán Roldán.
9.408—O.

BENASAL (CASTELLÓN)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria del día 13 del actual, tiene acordado anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de nuevos depósitos de agua, almacén de garrafas y pequeñas dependencias para establecer un servicio de duchas en Fuente En Segures, en el punto donde se hallan emplazados los existentes y solar contiguo propiedad del Ayuntamiento, con arreglo al proyecto y con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, y por el tipo de quinientas ochenta y cinco mil seiscientas noventa y ocho pesetas (585.698).

Los licitadores podrán presentar por sí o por mandatario, con poder en este último caso bastantado por alguno de los señores Letrados con ejercicio en la capital de esta provincia, consignando previamente como fianza provisional la cantidad de 11.713,96 pesetas, que le serán devueltas a la terminación del contrato.

El plazo para la terminación de las obras será de dos años, a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura del contrato, desde la que habrán de comenzar seguidamente los trabajos, que para el buen cumplimiento de terminación se estará a lo dispuesto en la condición duodécima que determina y regulariza la ejecución de las obras.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Capitular a las once horas de la mañana del veintidós día hábil a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concelal en quien delegue, con las formalidades establecidas en el art. 15 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en esta Secretaría municipal dentro de igual plazo de exposición, desde las diez a las trece horas, todos los días hábiles hasta el inmediato anterior al de la celebración del acto, que será autorizado por el Secretario de esta Corporación.

El Pliego de condiciones, proyectos y demás documentos complementarios se hallarán de manifiesto en esta Secretaría durante los días no feriados que medien hasta el remate, de diez a trece horas.

Contrae el remate, la obligación de que se guarden las prescripciones sobre protección a la industria nacional y a que se cumpla lo dispuesto sobre contratos con los obreros que hayan de ocuparse en los trabajos, a condición de que el 75 por 100 de todas clases sea de la vecindad de este Municipio, como igualmente lo relativo a accidentes, retiro obrero, fiestas y demás atenciones de índole social prevenidas por las disposiciones vigentes, siendo asimismo de su cuenta los gastos de anuncios, reintegros, escrituras y cuantos impuestos y contribuciones se deriven del contrato.

El importe total de la subasta será satisfecho al adjudicatario con cargo a las consignaciones del presupuesto extraordinario aprobado y autorizado para estas obras, a medida que por el Arquitecto-Director se vaya certificando el importe de las realizadas.

A los efectos prevenidos en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se hace público que las reclamaciones que se estimen pertinentes deberán presen-

tarse por escrito en esta Secretaría dentro de los diez primeros días en que aparezca inserto este anuncio en los periódicos oficiales, con la advertencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se formulen.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio, documentos que constituyen los proyectos de obras para la construcción de nuevos depósitos de agua, almacén de garrafas y departamentos para servicio de duchas en Fuente En Segures, y pliego de condiciones para las mismas, que acepta, se comprometo a ejecutar dichas obras con la baja del ... (tanto por ciento, en letra y cifras), en el presupuesto de contrata, que es de quinientas ochenta y cinco mil seiscientas noventa y ocho pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)
Benasal, 21 de noviembre de 1952.—El Alcalde, Tomás Fabregat.
3.062—O.

ZARAGOZA

Como aclaración al anuncio que publica el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 324, correspondiente al día 19 del actual, referente a la convocatoria de concurso, a fin de contratar la construcción de la segunda etapa del monumento a los héroes y mártires de la Cruzada de Liberación, se hace presente que los concurrentes deberán señalar en sus ofertas el plazo de ejecución de las obras; entendiéndose, por tanto, consignado al final del aludido modelo de proposición, esto es, a continuación de ... «Organismos competentes», lo siguiente: «El plazo de ejecución de las obras lo señala en ... días. (Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1952.—El Alcalde, José María García Belenguer.
3.070—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DE ARAGUES DEL PUERTO-JASA

Provincia de Huesca

Cumpliendo disposiciones vigentes, el primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte también hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO este anuncio, a las once horas de su mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Aragües del Puerto, ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un Vocal de la misma Junta, de un funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento de Aragües del Puerto, que lo es también de la Mancomunidad y que dará fe del acto, se procederá a la enajenación por subasta del aprovechamiento de dos mil trescientos noventa y ocho metros con seiscientos veintidós decímetros (2.398,621) de madera de pino en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal de 1952-53, bajo el tipo de tasación de trescientas cuarenta y cinco mil setecientas cuatro pesetas con veintisiete céntimos (345.704,27).

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar y ante la misma Mesa, a los diez días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera.

Las partidas donde se encuentra la explotación están comprendidas en el «Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa», sitas en el término municipal del repetido Valle.

Estos grupos maderables pertenecen al grupo primero.

Certificado profesional a requerir:
A. B. C.

El rematante vendrá obligado a quedarse con los árboles enfermos o incendiados.

Las condiciones y normas que regirán para esta clase de aprovechamientos, aparte de las legalmente establecidas, serán las económicas acordadas por esta Entidad y las facultativas del pliego redactado por el Distrito Forestal de Huesca.

Los pliegos de condiciones y todos los detalles precisos quedan expuestos en la Secretaría de la Mancomunidad durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, en sobres debidamente cerrados y sellados, se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad, bajo recibo, todos los días laborables, en horas de oficina desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañando, en sobre aparte, certificado profesional, hoja de compras y resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del cinco por ciento del importe de tasación, que asciende a la cantidad de diecisiete mil doscientas ochenta y cinco pesetas con veintidós céntimos. La fianza definitiva será del veinte por ciento.

El concesionario vendrá obligado a servir a la R. E. N. F. E. el cupo de traviesas que le corresponda.

De la misma forma vendrá obligado a abonar los gastos de gestión técnica, con arreglo a las tarifas especiales que se encuentren en vigor en el momento de obtener licencia del disfrute, inserción de anuncios, reintegro del expediente, etc., así como a ingresar en importe del aprovechamiento en las condiciones y plazos indicados en el pliego de condiciones económicas.

El Letrado para el bastanteo de poderes será el de Huesca, don José María Arribas Salaverri, o quien, en caso de ausencia, le sustituya.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, desechando las que no se ajusten a él.

Aragues del Puerto (Huesca), 21 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Mancomunidad, Mariano Bocatallada.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase ... número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta

..... a de de 19...

El interesado,

9.444—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Domingo Gómez y Gómez, Notario que fué de Huelva y antes de Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena, Montellano, Hinojosa del Duque y Azuaga, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formulen ante este Decanato, en plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto. Sevilla, 12 de noviembre de 1952.—El Decano, Estanislao de Iglesia. 9.419—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MADRID

Extraviado el resguardo de depósito número A 460.737, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Interior 4 por 100, a favor de don José Cuesta Zurita y doña Julia Cañizom Alcorlo, indistintamente, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de octubre de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 9.426—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 72.201, de diez cédulas hipotecarias de 4,50 por 100, serie B, a nombre de don Juan García Martín, se hace público que, transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco. 9.428—P.

GUITET Y CIA., S. A. E.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general anual ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 1952, a las doce de la mañana, en el domicilio social, sito en Lezo (Guipúzcoa), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas del último ejercicio.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Nombramiento de censores.

Para la celebración de esta Junta regirán los Estatutos sociales adaptados a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lezo, 20 de noviembre de 1952.—El Secretario (ilegible). 3.821—P.

DISTRIBUIDORA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Conde de Toreno, número 5,

entresuelo, el día 11 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en la cual se tratará del examen, discusión y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio social cerrado el 12 de septiembre último, con el balance y Memoria; aplicación del resultado de dicho ejercicio, gestión del Consejo, ratificación del nombramiento de un Consejero y designación de accionistas censores de cuentas.

Para el caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, se convoca para la segunda en el siguiente día 12, en los mismos local y hora.

Oviedo, 22 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Hevia Mencia.

3.822—P.

PRODUCTOS ROCHE, S. A.

Conforme a lo prevenido por la disposición transitoria décimoséptima de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja emitidos por esta Sociedad mediante escritura pública otorgada en 26 de junio de 1948, ante el Notario de esta residencia don Tomás Caminal Casanovas que tendrá lugar en el domicilio social el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, con objeto de deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Constitución del Sindicato de Bonistas.
- 2.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 3.º Nombramiento de Comisario.

Pueden asistir a la Asamblea general los señores bonistas poseedores de uno o más títulos que, hasta el día anterior al señalado para la celebración de la Asamblea, los depositen en la Caja social, siendo a este efecto admitidos los resguardos acreditativos de tener depositados los títulos en algún establecimiento bancario. Contra depósito de los títulos o resguardos será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Mario Ruiz. 9.429—P.

COMPANIA HISPANOAMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de diciembre de 1952, se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao, a razón de ptas. 6,67, el cupón número 75 de las Obligaciones 5,50 por 100, cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos. 9.425—P.

ELECTRA POPULAR CASTELLANA, SOCIEDAD ANONIMA

VILLARRAMIEL (PALENCIA)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 17 de diciembre de 1952, a las doce de la mañana, en el domicilio social, pudiendo asistir a la reunión todos los accionistas que reúnan las condiciones establecidas en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Junta deliberará con arreglo al siguiente orden del día:

Adecuación de los Estatutos sociales de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Villarramiel, 20 de noviembre de 1952. El Consejo de Administración.

9.420—P.

CAPRE, CAJA PREVISORA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en Caja y Bancos	43.929,66	Capital	600.000,00
Accionistas	330.000,00	Fondo de reserva estatutario	648,10
Valores mobiliarios	38.170,00	Fondo legal fluctuación de valores	1.251,00
Banco de España, cuenta depósito necesario	19.370,75	Reserva siniestros pendientes	900,00
Mobiliario y material	35.962,90	Coaseguradores	1.849,50
Gastos establecimiento e instalaciones	23.596,05	Gastos a pagar	6.095,60
Comisiones anticipadas	30.642,10	Retenciones	1.586,25
Recibos al cobro	4.298,55	Acreeedores por valores en depósito	2.000,00
Diferencias de cotización	1.058,45		
Valores en depósito	2.000,00		
Pérdidas a liquidar	85.301,99		
	614.330,45		614.330,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros y gastos para su arreglo	38.400,30	Reserva siniestros pendientes 1950	1.250,00
Gastos cobranza	13.640,10	Primas cobradas	156.021,40
Gastos generales	84.494,05	Derechos de Registro y pólizas	15.373,30
Impuestos	5.754,13	Intereses	1.629,11
Comisiones	54.476,35	Quebranto sufrido	29.085,72
Reserva siniestros pendientes año 1951	900,00		
Fondo legal fluctuación de valores	226,00		
Amortizaciones	5.455,25		
Pérdida canje-fusión Deuda Ferpetua, venta 500,00 pesetas nominales	13,35		
	203.359,53		203.359,53

599—P.

SALERNO, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance general del ejercicio 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	125.000,00	Capital	600.000,00
Caja y Bancos	89.342,55	Reservas	254.040,90
Agencias	68.805,68	Fondo fluctuación de Valores	12.684,40
Recibos pendientes	216.686,55	Agencias	70.338,23
Mobiliario	4.521,82	Acreeedores diversos	43.673,40
Valores	390.053,00	Retención de impuestos	1.044,50
Impuestos por amortizar	44.375,53		
Comisiones descontadas	35.459,73		
Saldo	8.036,57		
	981.781,43		981.781,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1951

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo anterior	429,82	Reservas Ejercicio anterior...	123.162,34
Siniestros	276.784,07	Intereses	433,98
Gastos del Ejercicio	228.024,70	Primas y accesorios	1.528.587,89
Reservas	250.932,56	Saldo	8.036,57
Amortizaciones	10.654,63		
Pagado por cuenta Compañía Asistencia Sanitaria «Salerno, S. A.»	887.967,22		
Convenio administración cartera Compañía Asistencia Sanitaria «Salerno, S. A.»	5.427,78		
	1.660.220,78		1.660.220,78

600—P.

ELECTRICA DEL CINCA, S. A.

CONSTITUCIÓN DE SINDICATURAS DE TENEDORES DE OBLIGACIONES

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 125, 126 y la disposición transitoria décimoséptima, así como en el artículo 53 en relación con el 127 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de

las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de las Obligaciones de las series A y B, emitidas por esta Sociedad mediante escritura pública autorizada en 20 de mayo de 1913 por el que fue Notario de Vallis, don José Selva y Font, y de la serie C, emitidas mediante escritura pública de 29 de enero de 1919, autorizada por el que fue Notario de esta ciudad don Antonio Gallardo y

Martínez, al objeto de constituir los correspondientes Sindicatos de Obligacionistas, redactar y aprobar las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y los Sindicatos y las características de éstos, ratificar si fuera menester acuerdos anteriores y proceder al nombramiento de Comisario.

Las Asambleas de primera convocatoria se celebrarán en esta ciudad, en el domicilio social, Avenida de la Puerta del Angel, 20 y 22, el día 15 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas, la de las series A y B, y a las dieciséis cuarenta y cinco, la de la serie C.

Podrán asistir a las Asambleas los señores tenedores de las referidas Obligaciones en circulación que depositen sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad o en la Banca de los Sres. Soler y Torra Hermanos.

Para el caso de no concurrir, como mínimo, las dos terceras partes de las Obligaciones en circulación, quedan desde ahora convocadas nuevamente las Asambleas para el día 16 de enero del próximo año 1953, a las mismas horas y en el mismo local social, advirtiéndose que los acuerdos que se adopten por mayoría de los asistentes, cualquiera que sea su número, en la segunda convocatoria, serán firmes y vincularán a todos los señores obligacionistas, incluso a los ausentes y disidentes.

Barcelona, 22 de noviembre de 1952.
9.417—P.

APROVECHAMIENTOS DE DESPOJOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 11 de diciembre, a las seis y media de la tarde, en el Fomento del Trabajo Nacional, plaza de Antonio Maura, 2, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Reforma del artículo 8.º de los Estatutos, como consecuencia de la propuesta de aumento de capital social, que se someterá a la aprobación de la Asamblea.

2.º Reforma de los artículos 18, 43 y 51 de los Estatutos, sin perjuicio de proceder después, dentro del plazo fijado en el Decreto-ley de 18 de agosto de 1951, a la adaptación de los mismos, a la nueva Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

3.º Como consecuencia del acuerdo anterior, aumento de las fianzas o depósitos e inversión de los mismos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Martí.

9.416—P.

HISPANA DE INVERSIONES, S. A.

(Antes, Banco Hispano Colonial)

AVISO

En virtud de lo que dispone el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas, se anuncia que, para dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley de Ordenación Bancaria, la Sociedad Mercantil Anónima denominada Banco Hispano Colonial ha cambiado su nombre por el de Hispana de Inversiones, Sociedad Anónima. Seguirá domiciliada en Barcelona (naseo de Gracia, 3), y, excluidas las operaciones bancarias, continuará dedicándose a las demás de lícito comercio que venía desarrollando, comprendidas en su objeto social.

Barcelona, 21 de noviembre de 1952.—El Secretario general.

9.414—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Acordado por el Consejo de Administración el reparto de 20 pesetas a cuenta de beneficios, se hace público que a partir del próximo día 24 de noviembre, contra el cupón número 102, se hará efectiva dicha cantidad, libre de impuestos, en la Caja de la Sociedad, los días laborables, de diez a doce, respecto a las acciones depositadas en la misma y en los Bancos Banca Mas Sardá, S. A., y Señores Soler, y Torra Hermanos, de Barcelona, y en el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Sres. Soler y Torra Hermanos, Los Madrazo, 28, Madrid, en cuanto a las demás, siendo requisito indispensable que se justifique la legítima posesión de los títulos.

Barcelona, 17 de noviembre de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

9.413—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en autos que se tramitan por el procedimiento especial regulado en la Ley de Hipoteca Naval, seguidos a instancia de la «Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero», representada por el Procurador señor Lodeiro Arrojo, contra don Manuel Ferrer Perles, sobre pago de pesetas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, y por la cantidad de doscientas mil pesetas,

fijadas como precio en la condición 16 de la escritura naval de hipoteca objeto de estos autos, la barca de pesca llamada «Isabelita Martí», actualmente «Manuel Ferrer», de las características siguientes: 16 metros de eslora, 10 metros de manga, 5,57 metros de puntal, 2,73 metros; toneaje total, 41,37; descuento, 15,09; neto, 26,28; desplazamiento en máxima carga, 60; señal distintiva, R.K.H.S. Su casco es de madera, construido en Málaga en 1931; tiene hoy, en sustitución del primitivo motor «Laval», otro marca «June Munktell», de una máquina semi-Diesel, con fuerza de 100 HP.; su velocidad máxima es de ocho millas por hora, y a media carga, seis; emplea para combustible aceite pesado, con capacidad para 3.000 litros.

Cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Málaga el día cinco de enero próximo, a las once de su mañana, previniéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo. Que a instancia de la parte ejecutante no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de la embarcación embargada. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para que tenga lugar su inserción con la antelación de veinte días en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno del Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.

9.388—A. J.

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, para hacerse cobro de un préstamo hecho a don Santiago y doña María del Carmen Revuelta Retana, en las escrituras base de los mismos; por proveído de veintiocho de octubre último, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son las siguientes:

1.ª Tierra en término de Boadilla del Monte, al sitio de la «Vega», denominada «La de la Huerta», de haber diez fanegas, equivalentes a tres hectáreas cuarenta y dos áreas cuarenta centiáreas. Linda al Norte, con una de los herederos de don Ramón Escobar y de don Ramón Dafauc; Sur, arroyo que baja de Boadilla y camino de Villaviciosa; Este, herederos de don Eulalio Montero, y Oeste, con otra de esta Hacienda.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de tres mil cuatrocientas pesetas.

2.ª Otra tierra al mismo término y sitio de «La Vega», denominada la de las «Heras Altas», de haber nueve fanegas, equivalentes a tres hectáreas ocho áreas y dieciséis centiáreas. Linda Norte, herederos de don Pedro Dafauc; Sur, herederos de Aquilino Sevilla; Este, los mismos herederos, y Oeste, camino de la Pingarrona.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de tres mil quinientas pesetas.

3.ª Otra tierra en el mismo término, al sitio de la Pingarrona, denominada

«Tierra de la Iglesia» de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea, 36 áreas y 96 centiáreas. Linda a Oriente con arroyo de los Pastores; Sur, tierra de las monjas de Santa Clara; Poniente, monte del Agostadero, y Norte, con tierra de herederos de Romualdo Marugán.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de mil quinientas pesetas.

4.ª Otra tierra en el mismo término y sitio de la Pingarrona, denominada el «Conejero», de 15 fanegas de cabida, equivalente a cinco hectáreas, 13 áreas y 60 centiáreas; linda por Oriente, con tierra de los herederos de doña Romualda Marugán, antes de la Iglesia; Sur y Poniente, con el condado de Chinchón, y al Norte, tierra de la testamentaria de don Eugenio Dafauc.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cinco mil doscientas pesetas.

5.ª Otra tierra al mismo término y sitio de la Pingarrona, denominada «La Retamosa», de haber 16 fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 46 áreas y 84 centiáreas. Linda Norte, herederos de doña Petra Nicolás; Sur, otra de esta hacienda; Este, herederos de Manuel Dafauc y Oeste, herederos de doña Petra Nicolás.

Valorada a efectos de subasta en la suma de cinco mil pesetas.

6.ª Otra tierra en el mismo término y sitio de la Pingarrona, denominada «Cerro del Mosquito» de haber 20 fanegas, equivalentes a seis hectáreas, 84 áreas y 80 centiáreas. Linda al Norte con herederos de don José Martín; Sur, herederos de doña Petra Nicolás; Este, otra de esta hacienda, y Oeste, vereda de la Pingarrona.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de seis mil ochocientas pesetas.

8.ª Otra tierra en el mismo término, al sitio del Pastel, denominada «Del Olivar», de haber 10 fanegas, equivalentes a tres hectáreas 42 áreas y 40 centiáreas. Linda, al Norte, camino del Cortijo y tierra de los herederos de doña Victoria Rivera; Sur, herederos de don Antonio Sevilla; Este, olivar de Miraval y herederos de don Agustín Retana y Oeste, herederos de don Antonio Sevilla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos mil ochocientas pesetas.

9.ª Una huerta en el citado término municipal, al sitio de la «Vega», denominada el «Segueta», de haber ocho fanegas, equivalentes a tres hectáreas 19 áreas y 56 centiáreas. Linda, al Norte, con tierras de los herederos de don Pedro Dafauc; Sur, camino de Villaviciosa; Este, con tierras de esta misma hacienda, y Oeste, con el arroyo de los Pastores. Actualmente y paralelo al lindero Sur, la cruz en toda su extensión la carretera que de Boadilla va a Villaviciosa. Dentro del perímetro de la finca, se halla construida una casilla que depositan herramientas y herramientas.

Valorada a efectos de subasta en la suma de veinticinco mil seiscientas pesetas.

13. Otra tierra en el mismo término y sitio del Pastel, denominada «Prado Grande», destinada a pastos, de haber 16 fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 47 áreas 84 centiáreas, que linda, al Norte, el cortijo del Condado de Chinchón; Sur, herederos de don Agustín Retana; Este, herederos de don Antonio Sevilla, y Oeste, huertos del Prado.

Valorada a efectos de subasta en la suma de seis mil pesetas.

14. Una tierra en término de Boadilla del Monte al sitio de la «Vega», denominada «La Longuera de la Huerta», de haber tres fanegas, equivalentes a 92 áreas y 72 centiáreas; que linda, al Norte, Enrique Nicolás; Sur, otra de esta hacienda; Este, herederos de don José Martín, y Oeste, herederos de doña Patricia Maurón.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil pesetas.

15. Otra tierra en el mismo término,

al sitio de la Vega, al Arroyo de los Pastores, denominada «Camino de la Pingarrona», de haber cuatro fanegas, equivalentes a una hectárea 36 áreas y 96 centiáreas; linda, al Norte, camino de la Pingarrona; Sur, Enrique Nicolás; Este, herederos de don Eugenio Dafauce, y Oeste, con el Arroyo de los Pastores.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil quinientas pesetas.

16. Otra tierra, en el mismo término, al sitio de la «Vega», llamada la «Bajada de las Vacas», de haber nueve fanegas, equivalentes a tres hectáreas ocho áreas y 16 centiáreas; linda, al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, camino de la Pingarrona; Este, el mismo camino, y Oeste, Arroyo de los Pastores.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de tres mil quinientas pesetas.

17. Otra tierra en el mismo término, al sitio de la Vega, denominada «Bajada del Camino de Brunete», de haber siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas 39 áreas 68 centiáreas; que linda, al Norte, camino de Brunete; Sur, herederos de don Agustín Retana; Este, herederos de doña Francisca Irún, y Oeste, Arroyo de los Pastores.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos mil seiscientas pesetas.

18. Otra tierra, en el mismo término, al sitio de la Pingarrona, denominada «Solana del Inclusionero», de haber tres fanegas, equivalentes a 92 áreas 72 centiáreas; que linda al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, Condado de Chinchón; Este, don Esteban Fabra, y Oeste, Condado de Chinchón.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil trescientas pesetas.

19. Otra tierra en el mismo término, al sitio de la Pingarrona, denominada «Valdemontoro», de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas cinco áreas 44 centiáreas; que linda al Norte, camino vecinal a Brunete; Sur, camino de herradura al mismo; Este, herederos de don Pedro Lorenzo y de Policarpo Nicolás, y Oeste, don Aquilino Sevilla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de dos mil quinientas pesetas.

20. Otra tierra, en el mismo término al sitio del Valemoso, denominada «Tierra de los Barrancos», de haber cinco fanegas, equivalentes a una hectárea 71 áreas y 20 centiáreas; que linda, al Norte, herederos de don Agustín Retana; Sur, herederos de don Basilio López; Este, herederos de don Agustín Retana y barranco, y Oeste, herederos de don Pedro Dafauce.

Valorada a efectos de subasta en dos mil pesetas.

21. Otra tierra en los mismos términos y sitio, denominada «Primera Longuera», de haber cuatro fanegas, seis celemines, equivalentes a una hectárea 54 áreas ocho centiáreas; que linda al Norte, herederos de don Pedro Dafauce; Sur, otra de esta hacienda; Este, Arroyo de Valenoso, y Oeste, camino vecinal a Brunete.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil ochocientas pesetas.

22. Otra tierra en los mismos términos y sitio, denominada «El Cuadro de las Retamas», de haber dos fanegas, equivalentes a 68 áreas 48 centiáreas; linda al Norte, herederos de don José Martín; Sur, Este y Oeste, Visitation Sevilla.

Valorada a efectos de subasta en la suma de mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicadas fincas salen a primera subasta en la cantidad que al final de la descripción de cada una figura, fijadas en la escritura de préstamo; que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma por que cada una de las fincas salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad o cantidades por que cada una de ellas salen a remate; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicadas fincas, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito reclamado en este procedimiento, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación. Y por último, que será preferente el postor o postores que hagan oferta por el mayor número de fincas, que el que lo haga por una sola, en igualdad de precio.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 3.809-A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente promovido por doña Guadalupe Fernández Bermúdez sobre declaración de ausencia o fallecimiento de doña Rosario Uria Aranguren, quien se ausentó de su domicilio, marchando a California, en el año 1914, habiéndose tenido las últimas noticias de la misma en el año 1919.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

3.583-A. J. y 2.ª 26-11-952

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por Faos, Sociedad Limitada, contra doña Luisa Planelles Pérez, asistida de su esposo, sobre reclamación de un crédito de doscientas diecinueve mil pesetas, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Una casa de dos plantas y una nave, destinándose el piso inferior de aquélla a oficinas, excepto la parte destinada a portal, y la planta segunda, a vivienda, siendo su construcción de ladrillo, con entramados de hierro y vigas de cemento armado y armadura de tejado de madera, sita en esta capital, y su calle de Cartagena, número cincuenta y siete, hoy cincuenta y cinco, barrio de la Guindalera, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte. Linda: por su frente, al Este, en línea de trece metros sesenta centímetros, con dicha calle de Cartagena; por la derecha entrando, al Norte, en recta de diecisiete metros sesenta centímetros, con solar del señor Conde de Villapadierna, hoy de la señora viuda de Pueyo; por la espalda, al Oeste, en recta de once metros sesenta y dos centímetros, con finca de don Guido Giaretta, y por

la izquierda, al Sur, en dos rectas, una de nueve metros veinte centímetros y otra de tres metros noventa y dos centímetros, que con la anterior forma ángulo obtuso saliente, con resto de la finca de que esta parcela se segregó de don Antonio Sixto Dopico. Ocupa una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo, en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 9.410—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veintinueve, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador actor señor Antón Garrido, cuyo Organismo goza del beneficio de pobreza, contra don Emilio Braulio Gonzalvo sobre reclamación de un préstamo hipotecario, con garantía sobre la finca que se dirá, la que sale a subasta pública por segunda vez:

«Casa situada en el Grao de Valencia, calle de Eugenio Vives, números 29 y 31, compuesta de dos plantas bajas y patio con escalera, en el centro de ambas, que da acceso a cuatro pisos altos con dos habitaciones, encaradas en cada uno de ellos; las plantas bajas tienen en su parte delantera un espacio cubierto y descubierto, cercado por una verja de hierro con su correspondiente puerta de entrada, y cada piso una terraza en la fachada. Ocupa una superficie de 277 metros 32 decímetros cuadrados, y linda: por derecha, entrando, con casa de don José Carceller; por la izquierda, con la de doña María Tamarit, y por la espalda, con la estación de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.»

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños de Madrid, el día veintiséis de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas cuarenta mil pesetas, que resulta después de deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran la expresada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el ac-

C A D I Z

EDICTO

Don Fernando Wilhelmi Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado se ha promovido el juicio de abintestado de don Ramón Pérez de Castro, natural de Pinar del Río (Cuba), hijo de don Antonio y de doña Ramona, ex Teniente legionario, ignorándose sus demás circunstancias y quienes sean sus herederos, y que falleció en esta ciudad el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, teniendo cincuenta y siete años de edad; anunciándose por medio del presente, por segunda vez, el fallecimiento sin testar de dicho señor y citándose a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del finado para que comparezcan ante este Juzgado a justificarlo dentro del plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y previniéndose que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cádiz, seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Wilhelmi.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.819—A. J.

GERONA

EDICTO.—CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Sentencia.—En la ciudad de Gerona a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El señor don Carlos Andrés Domingo, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido. Habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía acumulados, promovidos por don Fernando Casadevall Rusiñol, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Barcelona, representado por el Procurador don Enrique Salvatella Roca, bajo la dirección del Letrado don Juan Muntada Macáu, y seguidos de otra parte, como demandados, por doña Asunción Puig Gelabert, vecina de Gerona, que tiene solicitado el beneficio de pobreza legal; don José y don Juan Tarrés Abril, vecinos de Arenys de Munt; doña Carmen, don José, doña Luisa y don Luis Tarrés Castells, vecinos, la primera, de Pineda, las dos siguientes de Calella y el último de Malgrat; doña Francisca y doña Josefa Alsina Tarrés, la primera de Riudarenas y la segunda de Arenys de Munt; don José Cots Tarrés, vecino de Arenys de Munt; don José Xicoy Tarrés, vecino de Arenys de Munt; doña Joaquina Xicoy Tarrés, vecina de Calella; doña Antonia y doña Luisa Xicoy Tarrés, vecinas de Mataró, y doña Teresa Xicoy Tarrés, vecina de Arenys de Mar, representados por el Procurador don Enrique de Quintana Vergés, bajo la dirección del Letrado don Alberto de Quintana Vergés; don José Olivé Boris, vecino de Esponellá; don Miguel Ayats Guell, vecino de Santa Leocadia del Terri; don Juan Ayats Figueras, vecino de Santa Leocadia del Terri; doña Adela Comas Nadal, vecina de Cornellá del Terri; doña Dolores Teixidor Trias, vecina de Esponellá; don Juan Tarrés Reixach y don Miguel Tarrés Girovés, vecinos de Esponellá, representados por el Procurador don Estanislao Aragón Turón bajo la dirección del Letrado don Fernando Foix Quer; don Francisco, doña Ana, doña María Dolores y doña Mercedes Casadevall Fúster, vecinos de Gerona, y doña Concepción Casadevall Fúster, vecina de Zaragoza, representados por el Procurador don Fernando Peya Pagés, bajo la dirección del Letrado don Angel Rodríguez Ballóu; doña Angeles Casadevall Rusiñol, vecina de Barcelona; don José María y don Francisco Quintana Casadevall, vecinos de Barcelona; doña Carmen Carreras Casadevall, vecina de Ge-

rona; doña Mercedes y doña Dolores Carreras Casadevall, vecinas de Bañolas; don José Burch Ventós, de ignorada residencia, e ignorados herederos de doña María Figueras Marqués y de don José Tarrés Rosell, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos; sobre nulidad de testamentos; y

Resultando.....

Considerando.....

Vistas.....

Fallo: Que admitiendo en parte las peticiones contenidas en las dos demandas acumuladas presentadas por el Procurador don Enrique Salvatella Roca, obrando en nombre y representación de don Fernando Casadevall Rusiñol, debo declarar y declaro:

Primero. Que en el último y válido testamento de don Fernando Casadevall Rosés, otorgado el veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y seis ante el Notario de esta capital don Emilio Seguer Oliver, se estableció un fideicomiso o legado de residuo a favor de don Fernando Casadevall Rusiñol, por cuanto su esposa y heredera, doña Concepción Artigas Burch, no podía disponer por actos *mortis causa* de la herencia del testador.

Segundo. Que no pudiendo disponer doña Concepción Artigas Burch de la herencia dejada por su causante en el último testamento otorgado el veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho ante el Notario de esta capital don Jaime Lasala, en el que instituyó heredero a don José Tarrés Rosell, es nula la institución de herederos universales de confianza realizada por este último en su testamento de veintidós de enero de mil novecientos cuarenta y siete ante el mismo fedatario, en cuanto hace referencia a los bienes integrantes de la herencia de don Fernando Casadevall Rosés.

Tercero. La nulidad de los contratos de compraventa otorgados por don José Tarrés Rosell ante el Notario don Jaime Lasala, y que afectan a los siguientes compradores: a), don José Olivé Boris, por la compra de la finca «Planellas», del término de Cabanellas, efectuada el doce de mayo de mil novecientos cuarenta y siete; b), doña Adela Comas Nadal, por la compra de la finca procedente del Manso Solá, del término de Cornellá, efectuada el catorce de agosto de mil novecientos cuarenta y siete; c) don Miguel Ayats Guell, don Juan Ayats Figueras y doña María Figueras Marqués, por la compra de la finca «Serra d'en Garrigollas», segregada del Manso Farro, del término de Cornellá, efectuada el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Cuarto. La cancelación de las inscripciones causadas en los Registros de la Propiedad donde radican los bienes fideicomitidos por don Fernando Casadevall Rosés en virtud de los testamentos de doña Concepción Artigas Burch y de don José Tarrés y Rosell y de los contratos de compraventa anteriormente relacionados.

Que debiendo condenar, condeno a don José Cots Tarrés, don José Xicoy Tarrés y don Juan Tarrés Abril, como herederos de confianza de don José Tarrés Rosell, que a la vez lo fué de doña Concepción Artigas Burch, a que hagan entrega a don Fernando Casadevall Rusiñol de todos los bienes y derechos que procedentes de la herencia relicta por don Fernando Casadevall Rosés se hallaban en poder de su precitada esposa en el acto de ocurrir su fallecimiento el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y siete, con los frutos, rentas e intereses producidos desde la presentación de la demanda.

Que debiendo condenar, condeno a los compradores de los bienes citados en el apartado tercero de la anterior declaración, señor Oliver Boris, señora Comas Nadal y señores Ayats Guell, Ayats Figueras y Figueras Marqués, a entregar a don Fernando Casadevall Rusiñol, los bienes comprados con sus frutos desde la presentación de la demanda, debiendo los

to deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta. 3.806—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 166 de 1952, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Adela Clarasó Ferré, sobre declaración de fallecimiento de don Amadeo Andréu Jordana, vecino que fué de esta capital, en la que tuvo su último domicilio, calle de Jesús, número 7, 2.º, y que contaría en la actualidad la edad de cincuenta años, de estado casado con la instante, y que marchó de dicho domicilio a principios del año 1934, sin que se haya vuelto a saber nada más del mismo, si bien se dijo estuvo en el frente en la guerra civil española y que falleció en el mismo en acción de guerra.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, que se publicará por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado, sito en el salón de Victor Pradera (Palacio de Justicia), para ser oída en el meritado expediente.

Dado en Barcelona, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cosculluela.—El Secretario, Juan Serra.

3.614—A. J. y 2.º 26-11-952

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de Barcelona en providencia de cinco de junio de mil novecientos cincuenta y dos, dictada en los autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre inexistencia de contrato matrimonial civil y subsidiariamente nulidad del mismo, promovido por doña María Sanagustín Mayral, que goza del beneficio de pobreza, contra don José Gázquez Salvador, confirmando traslado de la demanda, copia de la cual y de los documentos con ella producidos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; por la presente, en virtud de lo solicitado por la parte actora, se emplaza a don José Gázquez Salvador para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose, en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Antonio González Castell.

3.798—A. J.

herederos del vendedor devolverles el precio escriturado con sus ingresos legales, y en este sentido condeno a los precitados herederos de confianza de don José Tarrés Rosell.

Que estimando el defecto legal en el modo de proponer la segunda demanda acumulada contra los legatarios de don José Tarrés Rosell, debo absolver y absuelvo de la misma a don José Tarrés Abril, doña Carmen Tarrés Castells, don José Tarrés Castells, doña Luisa Tarrés Castells, don Luis Tarrés Castells, doña Francisca Alsina Tarrés, doña Josefa Alsina Tarrés, doña Josefina Xicoy Tarrés, doña Antonia Xicoy Tarrés, doña Luisa Xicoy Tarrés, doña Teresa Xicoy Tarrés, don Juan Tarrés Abril, don José Cots Tarrés, don José Xicoy Tarrés, y contra cualquier otro sobrino de don José Tarrés Rosell, en quien concurra la condición de ser el hijo de doña Luisa, doña Francisca, don Miguel, don Juan o doña Rosa Tarrés Rosell.

Que debiendo absolver, absuelvo de la primera y segunda demandas a doña Mercedes Casadevall Fuster, doña María Dolores Casadevall Fuster, don Francisco Javier Casadevall Fuster, doña Concepción Casadevall Fuster, doña Ana Casadevall Fuster, doña Angela Casadevall Rusiñol, don José María Quintana Casadevall, don Francisco Quintana Casadevall, doña Carmen Carreras Casadevall, doña Mercedes Carreras Casadevall, doña Dolores Carreras Casadevall, don José Burch Ventós y doña Asunción Puig Gelabert.

Que debiendo absolver, absuelvo a don Juan Tarrés Reixach, don Miguel Tarrés Gironés y doña Dolores Teixidor Trias.

Que dando lugar a la demanda reconvenicional presentada por el Procurador don Enrique de Quintana Vergés, obrando en nombre y representación de los herederos de don José Tarrés Rosell, que a la vez lo fué de doña Concepción Artigas Burch, debo declarar y declaro extinguido el legado de diez mil pesetas ordenado en el testamento de ésta de veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, ante el Notario don Jaime Lasala, a favor de don Fernando Casadevall Rusiñol, por haber prestado conformidad a la petición reconvenicional.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Aréu.

Publicación. — Gerona, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. Para hacer constar que la anterior sentencia ha sido publicada, pronunciada y leída por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Paso a dar cuenta, doy fe. Ante mí: Emilio Gubert.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes, doña Angeles Casadevall Rusiñol, don José María Quintana Casadevall, don Francisco Quintana Casadevall, doña Carmen Carreras Casadevall, doña Mercedes Carreras Casadevall, doña Dolores Carreras Casadevall, don José Burch Ventós, ignorados herederos de doña María Figueras Marqués y don José Tarrés Rosell, libro la presente, para su inserción en los periódicos oficiales, en la ciudad de Gerona a uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial (ilegible).

9.424—A. J.

LEDESMA

EDICTO

Don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia del Procurador don José Delgado Nuño, en nombre de doña Virginia Rodríguez Conde, mayor de edad, casada y vecina de Valladolid, se han seguido autos de menor cuantía en reclamación de cantidad contra don Benjamín Moronta Rodríguez, mayor de edad, casado y en la actualidad en ignorado

paradero, en los cuales ha recaído sentencia con esta fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia.—En la villa de Ledesma, a 3 de noviembre de 1952.—El señor don Jesús Porras de la Mata, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don José Delgado Nuño, a nombre y con poder de doña Virginia Rodríguez Conde, mayor de edad, casada, profesión sus labores, natural de Peaña de la Ribera y vecina de Valladolid, asistida de su esposo, don Francisco Conde Ullán, mayor de edad, casado, Policía Armado, bajo la dirección del Letrado don Santiago Rodríguez Conde, contra don Benjamín Moronta Rodríguez, mayor de edad, casado, con domicilio desconocido, declarado en rebeldía; y..... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Delgado Nuño, en nombre de doña Virginia Rodríguez Conde, mayor de edad, casada y vecina de Valladolid, asistida de su esposo, don Francisco Conde Ullán, mayor de edad Policía Armado y de la misma vecindad, debo condenar, y condeno al demandado don Benjamín Moronta Rodríguez, mayor de edad, casado y sin domicilio conocido en la actualidad, a que abone a la herencia de don Juan Rodríguez Herrero la cantidad de diez mil seiscientas pesetas, más los intereses legales, desde el día 12 de mayo del presente año, todo ello sin hacer expresa condena en costas.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, expido el presente en Ledesma, a tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Porras de la Mata.—El Secretario, José Hernández.

596.—A. J.

MALAGA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número uno de Málaga en proveído de esta fecha dictado en el sumario número trescientos cincuenta y seis de mil novecientos cincuenta y dos, sobre defraudación de la propiedad intelectual, a virtud de querrela entablada por el Procurador don Manuel Mañas Jiménez, en nombre y representación de la Sociedad General de Autores de España, se emplaza por medio de la presente al querrelado José Villeta López, director de una compañía artística de género lírico, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante esta Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, en la avenida del Generalísimo Franco, a fin de prestar declaración sobre los hechos, apercibiéndole de que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (ilegible).

3.811—A. J.

MANACOR

Don Gerardo M.^a Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia de Manacor.

Por el presente edicto se pone en general conocimiento que ante este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gabriel Nicoláu Riggo, por ausencia, en ignorado paradero.

Dado en Manacor a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Gerardo M.^a Thomas.—El Secretario (ilegible).

3.824—A. J.

1.ª 26-11-952

SANTIAGO

En este Juzgado se promovió por María Sanmartín Codesido expediente sobre declaración de fallecimiento de Santiago Antonio Sanmartín Codesido, cuyo último domicilio fué en Santiago, que se ausentó de esta ciudad a finales del año 1935 para paradero desconocido y sin que se hubiese vuelto a tener noticias del mismo, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 22 de octubre de 1952.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
8861-A. J. y 2.ª 26-11-952

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre suspensión de pagos de doña Elena Brioude del Toro, del comercio de esta plaza (Tejidos «Chinchilla», calle Imagen, núm. 13), habiendo recaído resolución de esta fecha convocando a los acreedores a nueva o segunda Junta, para tratar de la proposición de convenio, que quedará aprobado si se reunieren el voto favorable de las dos terceras partes del pasivo, habiendo sido señalado para la celebración el día 15 de diciembre venidero y hora de las dieciséis, en la Sala de audiencias del Palacio de Justicia, sito en calle Almirante Apodaca, número 4.

Dado en Sevilla, a 14 de noviembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano.

9.422—A. J.

TELDE

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Telde,

Por el presente se hace público que por don Francisco Martín Saavedra, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, se ha promovido expediente para que se declare la ausencia legal de sus tíos don Santiago y don Francisco Martín Erite, que se ausentaron para la Isla de Cuba hace muchos años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de los mismos, y por fallecimiento del referido don Santiago Martín Brito que se haga la declaración de ausencia legal de su herencia vacante.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se libra el presente para su publicación en la Ciudad de Telde a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

8.894-A. J.

y 2.ª 26-11-952

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a solicitud de doña Catalina Llaobres Palmer, se ha solicitado la declaración de fallecimiento de su hijo Andrés Quetglas Labrés, hijo de Andrés y de la solicitante, nacido en esta ciudad el 12 de diciembre de 1914, de estado soltero, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, y desaparecido el 5 de noviembre de 1939, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco Noguera.—El Secretario (ilegible).

3.591-A. J.

y 2.ª 26-11-952

VILLACARRILLO

Don Ildefonso Zafra Páego, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que por el señor Fiscal se ha promovido expediente para que se declare el fallecimiento de don Enrique Acosta Noriega, hijo de Enrique y de Pilar, nacido en Jaén el veinticuatro de abril de mil novecientos diez, que se supone ocurrido el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve. Dicho señor tuvo su último domicilio en esta ciudad de Villacarrillo (Jaén).

Y a los efectos de los artículos ciento noventa y tres del Código Civil y dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por medio del presente.

Dado en Villacarrillo a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Ildefonso Zafra.—Ante mí, el Secretario (l.egible).

8.971-A. J.

y 2.ª 26-11-952

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

LEON LEON, Luis; hijo de Luis y de Juana, natural y domiciliado últimamente en Almería, Viera y Clavijo, 8; procesado en causa 121 de 1951 por polizónaje a bordo del vapor argentino «Río Cuarto»; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales.—(1200).

FERNANDEZ HERMO, José María; de treinta años, inscripto en Marina en Caramiñal al folio 157 de 1938, domiciliado últimamente en Caramiñal;

MEIS LORES, Cándido; de veinte años, inscripto en Marina en Samieira al folio 181 de 1947, domiciliado últimamente en Samieira;

GARCIA LAGO, Amador; de treinta y tres años, inscripto en Marina en Vigo; y

FERNANDEZ HERMO, José María; de treinta y dos años, inscripto en Marina en Palmeira al folio 122 de 1934; procesado en causa 89 de 1951, por el supuesto delito de desertión mercante en el puerto de Montevideo del vapor «Monte Jata»; comparecerán en el término de treinta días el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1201).

LIZON RODRIGUEZ, Servando; natural y domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, Maninrida, 7, de veintinueve años, soltero, dactilógrafo; procesado en causa 116 de 1951, por el supuesto delito de polizónaje a bordo del buque de bandera panameña denominado «Santa Cruz»; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Base Naval de Canarias, don Federico Baeza Morales.—(1202).

FERNANDEZ CASTELLANO SOSA, Rogelio; de dieciocho años, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Moya y con domicilio últimamente en el Puerto de la Luz, Pardilla 15; procesado en causa 148 de 1951, por el supuesto delito de hurto a bordo del «Consuelo Huidobro»; com-

parecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1203).

RUBIO CORTES, Julián; y LUNA CALVO, Francisca; naturales de Bienvenida (Badajóz), de veintinueve y treinta años, respectivamente, domiciliados en Bienvenida; procesados en causa 147 de 1951, por el delito de polizónaje a bordo de la motonave «Dómine»; comparecerán dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1204).

RODRIGUEZ REYES, Cipriano; natural de Yaiza (Lanzarote), de veintidós años, hijo de José y de Marina, marinero, soltero, vecino del Puerto de la Luz (Las Palmas), Viriato, 50; procesado en causa 94 de 1951, instruida por el supuesto delito de hurto a bordo del velero nombrado «Carmelita»; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina don Federico Baeza Morales, Juez permanente de la Base Naval de Canarias.—(1205).

CABALEIRO RODRIGUEZ, Angel; hijo de José y de Carmen, de treinta y dos años, marinero mercante, casado, natural y vecino de Trasmán, término municipal de Redondela (La Coruña); procesado en causa 182 de 1951, por desertión mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de Marina, establecido en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz.—(1207).

SOLE SARDA, Pablo; hijo de Rafael y de Margarita, natural y domiciliado últimamente en Tarragona, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta antes citada.—(1208).

ESCUBERO ESTUPINA, Joaquín; hijo de Joaquín de Ointas, natural y domiciliado últimamente en La Cenia, (Tarragona), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Reclutas de Tarragona (Juzgado) ante el Juez instructor don Rafael Llinas Moros, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1209).

SERITJOL AGUILO, Arcadio; hijo de José y de Mercedes, natural y domiciliado últimamente en Vilaseca (Tarragona), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta 39 (Juzgado) ante el Juez instructor don Rafael Llinas Moros, con destino en la citada Caja.—(1210).

MEDINA ESCOBAR, Araceli; hija de José y de Isabel, soltera, sus labores, de cincuenta y dos años, vecina de Barcelona; procesada por hurto en causa 322 de 1952; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Auditor don Guillermo Pérez Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1197.

GODOY ECHAVE, Sebastián; hijo de Sebastián y de Julia, natural de Bilbao, casado, marinero, de veintinueve años, estatura 1.68, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, ojos pequeños castaños, nariz grande, boca regular, labios normales, frente ancha, barbilla redonda, que vivió con un hermano suyo en la avenida de José Antonio, 282, de Barcelona; procesado por supuesto delito de hurto; comparecerá en el término de quince días ante don Andrés Parejo Muñoz, Te-

niente de Infantería de Marina, Juez instructor del Permanente número 3 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1198.

JUZGADOS CIVILES

FIESTAS MIRO, José, peón, de treinta y cuatro años, vecino de Hospitalet de Llobregat, Avda. Generalísimo Franco, número 122; procesado por apropiación indebida en causa 44 de 1952.—(2044);

PARDO RUIZ, Dolores; natural de Requena (Valencia), viuda, comadrona, de sesenta y tres años, hija de Pascual y de Luisa, vecina de Barcelona, Consejo de Ciento, 196, huída a Gerona; procesada por aborto provocado en causa 63 de 1952.—(2400);

ORCOYEN EXTREMADO, Norberto; de cincuenta y nueve años, hijo de Julián y de Bonifacia, natural de Pamplona, casado, jornalero, vecino de Barcelona, Cadena, 6 bis; y

GOMEZ BARRIOS, Enrique; de veintiocho años, hijo de Miguel y de Carolina, natural y vecino de Barcelona, Olmo, 20, casado, banista; procesado por hurto en sumario 595 de 1947.—(2448);

MORAGRIEGA BERNAT, Francisco; natural y vecino de Barcelona, Conde de Asalto, 82, soltero, carpintero, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de María; procesado por hurto en causa 432 de 1946.—(3234);

ABELLAN ABELLAN, Ana; modista, vecina de Barcelona, Bartrina, 87; procesada por apropiación indebida en causa 78 de 1952.—(3275);

GARRIGA SALES, José Pedro; mayor de edad, casado, importador y exportador, maestro nacional, vecino de Madrid, Duque de Sexto, 39, y Alcanar (Tarragona), Pedreny, 13; procesado por delito contra el régimen legal de abastecimientos en causa 1 de 1951.—(3318);

PEREZ SALES, Nuria; natural y vecina de Barcelona, Arco del Teatro, 141, soltera, sirvienta, de dieciséis años, hija de José y de María; procesada por hurto en causa 329 de 1951.—(3319);

CUSACHS PUJOL, Montserrat; vecina de Barcelona, Urgel, 245; procesada por apropiación indebida en causa 81 de 1952.—(3527);

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.

MARTIN MARQUINA, María; de veintidós años, hija de Siderio y de Eusebia, natural y vecina de Tomelloso, casada; procesada en causa 270 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(1949).

CABRA AVILA, Antonio; hijo de Antonio y de Catalina, de veintinueve años, soltero, marinero, natural y vecino de Málaga; procesado en sumario 111 de 1951, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alceiras (1950).

LOPEZ SOGORB, Filomena; hija de Rafael y de Vicenta, sus labores, de veintidós años, natural y domiciliada últimamente en San Vicente del Raspeig (Alicante); procesada por hurto, en causa 115 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.—(1951).

MARCOS MARTIN, Antonio Santos; casado, de treinta y ocho años, natural de Cepeda (Salamanca), hijo de Mateo Marcos y de Ana Martín, domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, núm. 34; procesado por hurto en sumario 4 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén (Ciudad Real).—(1952).

BALAGUER VALL, Joaquina; viuda, sus labores, de cincuenta años, domiciliada últimamente en Barcelona, Hospital, 101; procesada por estafa en causa 270

de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(1957).

CORTES CHERTO, Eusebio; que perteneció a la Entidad «Automóviles Eucort, Sociedad Anónima», cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 743; procesado por apropiación indebida en causa 610 de 1951.—(1960).

LORENZO RUIZ, Santiago (a) «Gato»; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por apropiación indebida en causa 559 de 1951.—(1962);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

DIÁZ FERNÁNDEZ, Feliciano; de diecinueve años, hijo de Severino y de Josefa, soltero, natural de Durango (Vizcaya), churrero, domiciliado últimamente en Bilbao, Hernani, 28; procesado por robo en causa 536 de 1951.—(1966);

MUNOZ QUINTANA, José; de diecinueve años, hijo de Obdulia, soltero, natural de Liérganes, partido de Santoña (Santander); procesado por robo en sumario 536 de 1951.—(1967);

RUIZ VERTEADOR, José; de veinte años, hijo de José y de María, soltero, natural de Málaga, obrero, domiciliado últimamente en Lamiaco; procesado por hurto en causa 514 de 1951.—(1969);

MIGUEL ARRANZ, Jesús; de veintidós años, hijo de Francisco y de Teodomira, soltero, natural de Tudela de Duero (Valladolid), peón de albañil, domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, bar José; procesado por robo en causa 581 de 1950.—(1970);

CAUCEL RODRIGUEZ, Jaime; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, soltero, natural de Sevilla, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, Zabala, 5; procesado por lesiones en causa 604 de 1951.—(1971);

FALCON FEIJO, Joaquín; de veinticuatro años, hijo de María, soltero, natural de Cambados (Pontevedra), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 263 de 1951.—(1973).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.

ALONSO GARCERAN, Carolina; natural y domiciliada en Barcelona, San Antonio, 48 (Sans), sus labores, de treinta y un años, hija de Miguel y de Francisca; procesada por asociación ilegal en causa 460 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(1959).

CECILIO ORBEGOZO, Ignacio; de diecinueve años, hijo de Antonio y de Gabriela, casado, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, chófer; procesado por estafa en causa 388 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Bilbao.—(1974).

OLMOS TORÁN, Virginia; natural de Alginet, hija de Francisco y de Ramona, casada, sus labores, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Alcinet; procesada por abandono de familia en sumario 69 de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carlet.—(1975).

SAURA NICOLAS, José; hijo de Nicolás y de Amparo, natural y domiciliado en Cartagena, plaza del Rey, 14, casado, mecánico, de treinta y siete años; procesado por hurto en causa 15 de 1940; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(1976).

HEREDIA CADIZ, Dolores; soltera, sus labores, de treinta años, hija de Rafael y de Luisa; procesada por hurto en causa 155 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(1977).

HURTADO MARTINEZ, Santiago;

natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Espalter, 9, soltero, lampista, de treinta y un años, hijo de Aurelio y de Sara; procesado por asociación ilegal en causa 460 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(1958).

ORTEGA BOLUMAR, José; de treinta y un años, hijo de José y de María, natural de Valencia, casado, escribiente, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en sumario 1 de 1952.—(2404).

GONZALO MINGOTE, Aurora; de veintiséis años, hija de Zacarías y de Rosa, natural de Soria, soltera, cuyo paradero actual se desconoce; procesada por daños en sumario 481 de 1951.—(2758).

PEREZ VICTORIA, Julián; de veintinueve años, casado, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 517 de 1951.—(2833).

PALACIN BUISAC, Teresa; de veinticuatro años, soltera, del comercio, cuyo paradero actual se desconoce; procesada por estafa en sumario 517 de 1951.—(2834).

VALLESEDO, Ricardo; de cuarenta y seis años, natural de Cullá (Castellón), albañil, cuyo paradero actual se desconoce; procesado por estafa en sumario 18 de 1952.—(3528).

ORDUNA MOLINS, Juana; de veintisiete años, hija de Manuel y de Teresa, soltera, cocinera, natural de Barcelona y habitante últimamente en Cornellá del Llobregat, Queipo de Llano, 64.—(3565);

Comparecerán dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

SUBIRATS CID, Benjamín; natural de Tortosa (Tarragona), soltero, impresor, de veintitrés años, hijo de Juan y de Cinta, domiciliado últimamente en Barcelona, Bou de San Pedro, 16; procesado por uso indebido de nombre en causa 479 de 1950.—(2291);

GARCIA MENDEZ, Andrés; natural de Estación de Baeza (Jaén), soltero, ordenanza, de dieciséis años, hijo de Joaquín y de Magdalena; domiciliado últimamente en Barcelona, La Montañeta, 5, barraca; procesado por robo en causa 429 de 1950.—(2755).

PALLEROLS SERRANO, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Antonio María Claret, 24, soltero, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Angela; procesado en causa por estafa 485 de 1949.—(2756);

ROBREÑO RIERA, Modesto; las demás circunstancias no constan; procesado por estafa en causa 162 de 1951.—(3070);

PRATS RAMIREZ, Francisco; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, San Antonio de Sombrerers, 6; procesado por estafa en causa 489 de 1949.—(3321);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.

JIMENEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, casado, limpiabotas, de treinta y tres años; procesado en causa 21 de 1952, por estafas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(2625).

VINAU TORRALBA, Isabel; natural de Francia, soltera, sirvienta, de diecisiete años, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, Baja de San Pedro, 69, y en Zaragoza, cuyo domicilio se ignora; procesada por hurto en causa 364 de 1951.—(2290);

GARCIA, Horacio; soltero, de cuarenta y cinco años, de estatura regular, grueso; pelo rubio; con bastante calvicie; procesado por falsificación y estafas en causa 95 de 1952.—(2449);

MOLINA, Ignacio; de treinta y cinco años, al parecer casado, alto, de compleción bastante fuerte, pelo negro y liso

peinado hacia atrás, cuyo individuo tiene una berruga muy saliente en el pómulo izquierdo, bajo el ojo del mismo lado; procesado por falsificación y estafas en causa 95 de 1952.—(2450);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

SANCHEZ PALACIOS, Rosario; hija de Antonia, natural de Morón de la Frontera (Sevilla), casada, sus labores, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Montjuich, bar «Tres Pinos», frente Casa Ferreras; procesada por abandono de familia en sumario 381 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(2701).

VALLES GRAS, Juana; corredor de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona; procesada por estafa en causa 644 de 1951.—(2353);

NICOLAS LOPEZ, Juan; casado, del comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Sans, 256; procesado por estafa en causa 34 de 1952.—(2592);

ANGELATS BASAGANAS, Ramón; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Industrias, 316, de cincuenta y dos años, hijo de Enrique y de María; procesado por apropiación indebida en causa 22 de 1952.—(2620);

TOMAS BOFARULL, Francisca; natural de Valls, soltera, sus labores, domiciliada últimamente en Barcelona, Aribau, núm. 139; procesada por estafa en causa 473 de 1947.—(3010).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

HIDALGO CORREA, Antonio; hijo de Antonio y de Isabel, de treinta y seis años, casado, natural de Véllez-Benaudalla, vecino de Motril, albañil; procesado por estafa en causa 236 de 1952.—(2004); y

ORVILLA MARTIN, Luis; hijo de Francisco y de Gertrudis, de treinta años, natural y vecino de Salobreña, obrero; procesado por hurto en causa 11 de 1952.—(2005).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.

DIÁZ-GUERRA RODRIGUEZ, Primitivo; de veintinueve años, natural de Portillo, vecino de Mérida, soltero, jornalero, hijo de Vicente y de Estefanía; procesado por infracción a la Ley de Caza en sumario 23 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(2006).

ARBONA BALLESTER, Joaquín (alias) «Capella»; natural de Vall de Laguarda, soltero, jornalero, de veintiseis años, hijo de Joaquín y de Josefa, vecino de Vall de Laguarda; procesado por robos y hurtos en sumario 14 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—(2007);

LARROSA VALLS, Jaime; hijo de Pedro y de Anita, natural y vecino de Sabadell, casado, carretero, de veintinueve años; procesado por hurto en causa 13 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(2010);

SALINAS ALAMOS, Rafael; de sesenta y dos años, vendedor ambulante, hijo de Saturnino y de Juliana, natural de Arenzana de Abajo, vecino de Pasajes de San Pedro; procesado en causa 138 de 1943.—(2013);

ALBIZU ELIZALDE, Juan Bautista; de treinta y cuatro años, obrero, hijo de José María y de María Luisa, natural de Asteasu, vecino de Rentería; procesado por hurto en causa 396 de 1950.—(2014); y

RUIZ MESA, Francisco; de veinte años, estudiante, hijo de Francisco y de Ana, natural de Montoro, vecino de Barcelona; procesado en causa 394 de 1950.—(2015).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián.

MESULL BALART, Josefina; de sesenta y tres años, viuda, vecina de la Bastida de Sort, y natural de Campendou (Francia); procesada por malversación en causa 6 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sort.—(2016);

CASTELLS RIVA, Juan; natural de Pons, vecino de Barcelona, soltero, peón, de treinta y seis años, hijo de José y de Joaquina; procesado por hurto en causa 40 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(2018);

CASTELLO DUA, Antonia (a) «La Chata»; natural de Bilbao, vecina de Valencia, soltera, sus labores de veintisiete años, hija de Agustín y de Elena; procesada por robo en causa 143 de 1949.—(2019);

DOMINGUEZ SERRANO, Manuel (apodado «El Sevilla y Arenas»); de veintidós años, soltero, impresor, hijo de Bernardino y de Carmen, natural de Sevilla y vecino de Valencia; y

BLANCO VAZQUEZ, Concepción; de veinticuatro años, soltera, labores, hija de Manuel y de Concepción, natural de Sevilla y vecina de Valencia; procesados por hurto en sumario 60 de 1950 (2020);

ARNAL ZALAMERO, María; natural de Puebla de Castro, vecina de Valencia, soltera, prostituta, de veinticuatro años, hija de Mariano y de Agustina; procesada por hurto en causa 21 de 1952 (2021).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Valencia.

SANZ HERRERO, Félix; vecino de Tudela de Duero, y que en septiembre del año pasado se hallaba empleado en la finca «La Berraca» de Mayorga de Campos, y cuyos demás datos personales se desconocen; procesado por estupro en sumario 53 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón.—2022. 1

DE LA PIEDRA PINEL, Domingo; hijo de Alfonso y de Juana, de veintiséis años, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; y

LOPEZ ARDOY, Miguel; hijo de Andrés y de Josefa, de veintiocho años, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesados por robo en causa 314 de 1952 (2201);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.

FERNANDEZ LOPEZ, Ulpiano; natural de Bienservida, soltero, jornalero, de veintisiete años, vecino de Villapalacios; procesado por robo en causa 163 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira.—2202.

«EL MADRILEÑO»; de veintiocho a treinta años, vendedor ambulante; procesado por robo y hurto en sumario 49 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almadén.—2203.

AGUILERA GUERRERO, Indalecio; de veintidós años, soltero, natural de Viator, vecino de Almería, hijo de Indalecio y de Adela; procesado por robo en sumario 24 de 1948; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.—2204.

BARRANCO RAMIREZ, José; de veintisiete años, soltero, hijo de Cristóbal y de Teresa, natural de La Carolina, vecino de San Chidrián, jornalero; procesado por estupro en sumario 31 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bermillo de Savago.—2210.

RUIZ RUIZ, Dionisio; de cincuenta y cinco años, casado, viajante, vecino de Valladolid; procesado por estafa en sumario 43 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma.—2211.

IGLESIAS ANTOLIN, María Jesús; de diecinueve años, soltera, vendedora am-

bulante de caramelos, hija de Desiderio y de Jesusa, vecina de Osorno; procesada por aborto en sumario 31 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrion de los Condes.—2212.

REYES GARCIA, Antonio, hijo de José y de Amalia natural de Almonester la Real, jornalero, de treinta y un años, vecino de Mora de Toledo; procesado por falsedad y falsificación en causa 172 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—2213.

DIAZ DIAZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, esañador, natural de Valencia; procesado por robo en causa 62 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—2224.

NOVO MONTES, Pedro; y DOMINGUEZ GONZALEZ, Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecinos de Huelva; procesados por robo en causa 209 de 1949 (2226).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.

SANCHEZ AGUADO, Francisco; de treinta y un años, casado, del comercio, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Luisa (2227); y

PALAN JIMENEZ, María; de veintiocho años; casada, sus labores, natural de Santander y vecina de Madrid, hija de Luis y de Begonia; procesados por estafa en sumario 117 de 1950 (2228).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

SIMON SANTOS, Rafael; hijo de Manuel y de Rosalia, de veinticinco años; natural y vecino de Boalejos, del campo; procesado por hurto en causa 105 de 1952; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Iznalloz.—2229.

ROMERO GARCIA, León; natural de Moral de Calatrava y vecino de Torre Juan Abad, soltero, pastor, de dieciséis años, hijo de Rafael y de Luisa; procesado por hurto en causa 16 de 1952; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva.—2230.

MILLAN MOLINA, Roque; de treinta años, casado, jornalero, natural de Ubeda y vecino de Nules, hijo de Juan Antonio y de Ginesa; procesado por hurto en sumario 44 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—2231.

CANTERO CERON, Federico; de veinticinco años, soltero, hijo de José Antonio y de Ursula, natural de Linares; procesado por hurto en causa 52 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.—2232.

PASTOR ESCRIBANO, Bartolomé (apodado «El Sordo»); de veintiocho años, del campo, natural de Lopera y vecino de Jaén; procesado por escándalo público en sumario 64 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mancha Real.—2233.

RUIZ MUÑOZ, Roque; hijo de Policarpo y de Romana, de cincuenta años, casado, transportista, natural de Alfaro y vecino de Zaragoza; procesado por acaparamiento en sumario 46 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—2240.

FERNANDEZ GONZALEZ, Florentino (a) «Carraspero»; de dieciocho años, natural y vecino de Oviedo; procesado por robo en sumario 30 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—2244.

PEDEGAL FANJUL, Victor; de treinta y cuatro años, hijo de Evaristo y de Perfecta, casado, empleado, natural de Pola de Lena, vecino de Oviedo; procesado por estafas en sumarios 70 157 y 110 de 1948; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.—2247, 2248 y 2249.

JUNCAL BASTON, Julio Rafael Rufino; de treinta y un años, hijo de Antón y de Herminia, soltero, albañil, natural y vecino de Cangá; procesado por hurto en causa 183 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—2251.

GIL JEMEZ o GEMES, Francisca; de veintiséis años, hija de Angel y de Ana, soltera, natural y vecina de La Victoria (Córdoba); procesada por hurto en sumario 15 de 1952 (2252); y

GOMEZ NARVAEZ, Antonio (a) «El Chato»; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, hijo de Diego y de Isabel, natural y vecino de La Línea; procesado por robo en causa 343 de 1949 (2253).

MARTINEZ JIMENEZ, Manuel; de cuarenta y ocho años, soltero, vendedor, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en causa 41 de 1951 (2254); y

MARTIN VEGA, Manuel (a) «El Palanca»; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de María, natural de Carmona y vecino de La Línea de la Concepción; procesado por hurto en causa 144 de 1950 (2255).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque.

VILLAGRA MONCADA, Juan Antonio; natural de Barruelo de Santullán (Palencia) y vecino de Armunia (Zamora), hijo de Santos y de Lucía, soltero; procesado en sumario 543 de 1950 (2257);

MARTINEZ CAMPOS, Alfonso; soltero, de treinta años, Agente de Seguros, hijo de Rafael y de Carmen, natural y vecino de Madrid; procesado por tentativa de robo en causa 227 de 1951 (2259).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 Decano de San Sebastián.

LANDEIRA CAMBERO, Celestino; de veinticuatro años, soltero, deportista, hijo de Félix y de Pilar, natural y vecino de Baracaldo (Bilbao); procesado por estafa en sumario 109 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santoña.—2258.

TORORIO VAZQUEZ, Jesús; natural de Almendralejo y vecino de Madrid, soltero, ambulante, de cuarenta años; y

VAZQUEZ VAZQUEZ, Fernando; natural de Mérida y vecino de Madrid, de cincuenta y seis años, soltero, ambulante; procesados por hurto en sumario 41 de 1949 (2260).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.

GIL PRATS, Alfredo; de cuarenta y ocho años, natural y vecino de Sueca, hijo de Antonio y de Ana; procesado por evasión en sumario 63 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelaguna.—2265.

PORTUGUEZ TORRES, Jesús Martín; natural de Daimiel, de treinta años, hijo de Sergio y de Miguela; procesado por quebrantamiento de prisión en causa 4 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—2266.

PINTO GARCIA, José; de treinta y siete años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Málaga y vecino de Vigo; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 9 de 1952 (2267); y

CABALEIRO ESTEVEZ, Julián; viudo, de sesenta y cinco años, jornalero, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Lavadores (Pontevedra) y vecino de Barcelona; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 8 de 1952 (2268).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.

GARCIA MEMBRIVES, José; de veinticinco años, natural de Granada, vendedor ambulante; procesado por robos en causa 29 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.—(2269).

OYOLA ROMERO, Josefa; natural de La Argentina, vecina de Valencia, casada, sus labores, de cuarenta años, hija de Agustín y de Elisa; procesada por hurto en causa 150 de 1950 (2271);

PLA PIERA, Ramón; natural de Denia, vecino de Valencia, soltero, ebanista, hijo de Ramón y de Patrocinio; procesado por hurto en causa 285 de 1950 (2272); y

MEDINA GARCIA, Mónico; natural de La Almarcha, vecino de Mislata, casado, labrador, de cincuenta y seis años, hijo de Tomás y de Vicenta; procesado por hurtos en causa 24 de 1949 (2273).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia

GOMEZ ALONSO, Luis; de veintiún años, soltero, chofer, hijo de Martín y de Purificación, natural de Segovia y vecino de Valladolid; procesado por infracción del régimen legal de abastecimientos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón.—(2278).

MARTINEZ MUNIZ, Luis; de veinticuatro años, soltero, estudiante, hijo de Fernando y de Marina, natural de Oviedo; procesado por hurto en causa 37 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(2280).

ARREGUI ZALDUA, Valentín; vecino de Madrid; procesado por estafa en causa 312 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao.—(2172).

ROJO ALVAREZ, Manuel; de veintiocho años, soltero, chófer, hijo de Manuel y de Carmen, natural de La Habana (Cuba) y vecino de Bilbao, Doctor Arellano, 68; procesado por lesiones en sumario 50 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís.—(2173).

CORTES MORENO, Esperanza; de treinta y tres años, hija de José y de Ángeles, natural de Ubeda y vecina de Murcia, gitana; procesada por estafa en sumario 110 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cieza.—(2174).

CORDERO PARRA, Feliciano; de veintitrés años, casado, del campo, hijo de Feliciano y de María, natural y vecino de Aljaraque, Las Colonias; procesado por robo en causa 145 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2176).

Un tal LUIS, vecino de Málaga; procesado por hurto en sumario 249 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(2184).

MORENO ALJARILLA, Francisco; hijo de Cándido y de María Gracia, de cuarenta años, casado, natural de Lujar (Granada), vecino de Rubite, del campo; procesado por robo en causa 162 de 1947. (2187);

PARRA FERNANDEZ, Encarnación; hija de Francisco y de Teresa, de treinta y cinco años, viuda, natural y vecina de Almuñécar (Granada), sus labores; procesada por hurto en causa 65 de 1943. (2188);

CONTRERAS DOMINGUEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y de Rosa, de veintisiete años en 1949, casado, natural y vecino de Granada, Plegadero, albañil; procesado por hurto en causa 51 de 1948.—(2189);

MARTIN DIAZ, Juan Antonio; hijo de Sebastián y de María Gracia, de treinta y tres años, casado, natural y vecino de Motril (Granada), agricultor; procesado por rapto y abandono de familia en causa 54 de 1944.—(2190).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Motril.

VAZQUEZ SANCHEZ, María; de treinta y ocho años, casada, vecina de Mora de Toledo; procesada por abandono de familia en sumario 111 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz.—(2191).

ETAYO DE LA TORRE, Luis; hijo de Félix y de María Nieves, natural de Cabeza del Buey (Badajoz), de veinticinco años, soltero, estudiante, estatura 1,660 metros, pelo castaño, nariz y boca pequeñas; procesado por apropiación indebida en causa 52 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(2192).

OLMOS AMARILLO, Juan; de veintinueve años, montador, hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Huelva, con domicilio en Chorrillo Alto; procesado por evasión en causa 41 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(2177).

IRANZO YAGÜE, Sebastián; natural de Requena, soltero, albañil, de treinta y un años, hijo de Julián y de María, vecino de Valencia; procesado por robo en causa 186 de 1948.—(2194);

VILLENA ANDRE, Angeles; natural de Landete, soltera, sus labores, de treinta años, hija de Vicente y de Isabel, vecina de Valencia; procesada por robo en causa 228 de 1949.—(2195).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia.

GARCIA MENA, Isabel; de veinte años, hija de Ginés y de Isabel, natural de Hospitalet de Llobregat, soltera, sus labores, vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 29 (pensión La Dalía); procesada por robo en sumario 145 de 1949;

VALERA MARTINEZ, Dolores; de veintiséis años, hija de José María y de Ana María, natural y domiciliada últimamente en Barcelona, Tapias, 2, soltera, sus labores;

BURGUENO DE LA FUENTE, Dionisio; de treinta y un años, hijo de Constantino y de Consuelo; natural de Fontvella (Valladolid), soltero, jornalero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 8;

CASADO HURTADO, Dorotea; de treinta y tres años, hija de Segismundo y de María, natural de Cogegas de Monte (Valladolid), soltera, sus labores, vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 8;

DELGADO LOPEZ, Hilario; de veintinueve años, hijo de Nicanor y de Juliana, natural de Campo Catano, peluquero, soltero, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Tapia, 2; procesados los cuatro últimos por hurto en sumario 201 de 1947.—(2441);

FONT MORRO, Jaime; natural de Mahón, de cuarenta y un años, hijo de Bartolomé y de Margarita, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Barberá, 20, casado, operador de cine; procesado por usurpación de funciones y estafas en causa 347 de 1945.—(2660);

BASTI AGUILAR, Alejo; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 197, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de Teresa, soltero, funcionario; procesado por estafa y otros hechos en causa 238 de 1951.—(3065).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado 5 de Barcelona.

NAVARETE ROMA, Joaquín; hijo de Miguel y de Joaquina, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, C. Baja de San Pedro, 56, soltero, grabador, de veintinueve y veintidós años; procesado en sumario 175 de 1949, por robos a mano armada y tenencia ilícita de armas de fuego, al que fué acumulado el sumario 217 de 1949, incoado por el Juzgado de

Instrucción 3 de Barcelona, continuado por el Juzgado Militar Permanente 3, también de Barcelona, como causa ordinaria 208 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia.—(2621).

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; natural de Madrid, casado, ebanista, de treinta años, hijo de Felipe y de Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona, Pons y Gallarza, 66; procesado por hurto en causa 142 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona.—(2556);

LOPEZ JODAR, Antonio; de veintiséis años, pescador, hijo de Fernando y de Encarnación, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Mar, 81; procesado por robo en sumario 143 de 1944.—(3064);

MARQUINA SEGURA, Teodoro; de treinta y dos años, casado, jornalero, hijo de Frutos y de Teodora, natural de Priego, vecino de Barcelona; procesado por abandono de familia, en sumario 303 de 1951.—(3314).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

LOPEZ LOPEZ, Luis; de veinte años, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Busquistar (Granada), vecino y domiciliado últimamente en Granada, hotel Alameda; procesado por robo frustrado y robos en causas 132 de 1950, 29 y 27 de 1951.—(2099, 2100 y 2101);

GALIANO MONTORO, Juan José; de cuarenta y un años, hijo de David y de Antonia, natural y domiciliado últimamente en Huelva, vendedor de lotería; procesado por abandono de familia en causa 68 de 1951.—(2102).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva, Secretaría del señor Bernabéu

SAAVEDRA PEREZ, Jesusa; de veintidós años, soltera, frutera, hija de Balbino y de Encarnación, natural de Astorga (León), domiciliada últimamente en La Coruña, Venezuela, 12; procesada por hurto en sumario 454 de 1951.—(2221).

GARCIA SENARIZ, Manuel; de veintitrés años, casado, mecánico, hijo de Manuel y de Julia, natural de Corcubión (La Coruña), domiciliado últimamente en La Coruña, Vizcaya, 25; procesado por apropiación indebida en sumario 3 de 1952.—(3031).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

PABLO NAVARRO, Martín; de veintiséis años, hijo de Martín y de Trinidad, soltero, jornalero, natural y vecino de Calatayud; procesado por hurto en sumario 57 de 1951.—(3446);

ESTARELLES UBEDA, Vicente; mecánico técnico de pianos y órganos de la casa Ubeda-Soler, S. L., de Valencia, cuyas demás circunstancias personales se ignora; procesado por hurto en sumario 44 de 1951.—(3447);

MONGE RAMOS, Ubaldo; de dieciséis años, hijo de Esteban y de Manuela, natural de Sagides y vecino de Calatayud, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 93 de 1946.—(3448);

MONTEAGUDO PARREÑO, Francisco; de veintiún años, soltero, hijo de Francisco y de Fernanda, jornalero, natural y vecino de Manzanates, Francisco Lipe, 17; procesado por hurto en sumario 13 de 1950.—(3449);

HERNANDEZ DE LA ROSA, Emilia; de veinticinco años, hija de José y de Asunción, gitana, natural de Gajanejos, ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesada por hurto en sumario 82 de 1950.—(3450);

CALVO MANZANO, José; de veinticuatro años, soltero, jornalero, con resi-

dencia en Valencia; procesado por hurto en sumario 99 de 1951.—(3451).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud.

PELAEZ OLIVA, Luis; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Horacio y de María, natural de Puentevedia de Tajo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por abandono de familia en causa 70 de 1951.—(2913);

CARRERO MARQUEZ, Luis; mayor de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Aranjuez, Abastos, 54; procesado por apropiación indebida en causa 130 de 1951.—(2914);

MARTINEZ CORTECERO, Feliciano; de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Marta, natural y domiciliado en Aranjuez, Abastos, 54; procesado por robo en causa 13 de 1951.—(2915);

QUINZA HERNANDIS, Francisco; industrial, domiciliado últimamente en Madrid, Ferráz, 17; procesado por imprudencia contra Antonio Hernández Muñoz en causa 53 de 1949.—(2416).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.

MOTTA CANEA, Jerónimo; industrial, natural y domiciliado últimamente en Málaga, Larios, 7; procesado por apropiación indebida en sumario 283 de 1950.—(2673);

GUTIERREZ GUERRERO (a) «Fifi». Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robos y hurtos en sumarios y causas 55, 59, 53, 52, 60, 58, 56 y 57 de 1952.—(2674 a 2681).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

GUTIERREZ QUINTO, Domingo; de veinticuatro años, hijo de Salvador y de Vicenta, casado, calderero, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Cirea, 13; procesado por robo en causa 17 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(2832).

MARQUEZ MARTINEZ, Juan José; hijo de Felipe y de María Francisca, domiciliado últimamente en Infantes (Ciudad Real); procesado por robo de caballerías en causa 36 de 1943.—(2130);

ENRIQUEZ VILLAR, Antonio; hijo de Juan y de Vicente, domiciliado últimamente en Quero; procesado por robo de caballerías en causa 36 de 1943.—(2131);

LOPEZ HIGUERAS, Juan Francisco, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en Albacete; procesado por robo de caballerías en causa 36 de 1943. (2131 bis);

RODRIGUEZ SANCHEZ, Juan; hijo de Eusebio y de María, domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de caballerías en causa 36 de 1943.—(2132).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz (Albacete).

BASTIDA ARRONIZ, Esperanza; natural de Torreguera, soltera, camarera, de veinticinco años, hija de Antonio y de Josefa, vecina de Valencia; procesada por aborto provocado en causa 327 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(2196).

PEREZ GIMENEZ, Ramón; natural de Villarrobledo, soltero, jornalero, hijo de Marcos y de Paulina, vecino de Sevilla; procesado por hurto en causa 30 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia. (2197).

BARRUL JIMENEZ, Felipe (a) «El Chibules»; gitano; procesado por robo en sumario 6 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Roa.—(2163).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

MUNOZ JIMENEZ, Juan; de veintitrés años, soltero, hijo de Gregorio y de María, natural y domiciliado últimamente en Montoro (Córdoba), Lepanto, 2, albañil; comparecerá ante el señor Juez del Regimiento de Infantería Soria 9, Capitán don Andrés Rotllán Patos, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Córdoba, a fin de serle notificado la concesión de indulto del Decreto de 1 de mayo de 1952, en causa 103 de 1951, que por deserción y fraude se le instruyó.—(1211).

Llabarrena Hernández, José; vendedor ambulante de artículos de mercadería, domiciliado últimamente en la calle Sacristía, 3, de la Villa de Grade (Huesca); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación del presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Montaña 6, don Rosalino de la Cruz Carballo, y en su defecto le comunicará por escrito su residencia, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa 7.188 de 1940, seguida contra el soldado del Regimiento Cazadores de Montaña 6, José Luis Pascual Torres, en cuya causa resultó perjudicado.

Barbastro, 19 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Rosalino de la Cruz Carballo.—(1199).

Gómez Pérez, Angel; hijo de Angel y de Eugenia, de veintitrés años, natural de Madrid, mampostero; se presentará en el Juzgado Militar Permanente 4 de Madrid, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de notificarle la resolución recaída en el sumario 2.906 de 1951, por el que se le declara indultado.

Madrid, 17 de noviembre de 1952.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).—(1206).

JUZGADOS CIVILES

Don José Luis Ollas Grinda, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace constar: Que habiéndose padecido error al consignar el número del sumario como el 9 de 1952, cuando en realidad es el 90 de 1951, sobre quebrantamiento de condena, en la requisitoria llamando a los procesados Camilo González Martínez y Andrés Pablo Cunchillos Sanmartín, por medio del presente se rectifica dicho error, quedando subsistente en cuanto a lo demás consignado en la requisitoria de fecha 13 del actual.

Dado en Cuéllar a 19 de febrero de 1952.—El Juez de Instrucción, José Luis Grinda.—El Secretario (ilegible).—(2145).

En virtud de lo ordenado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital se cita, llama y emplaza al penado en la causa instruida en este Juzgado con el número 130 del año 1944, sobre estafa, Pedro Ruiz Cano, a fin de que en término de diez días, comparezca ante mencionada Audiencia Provincial para darle vista de la tasación de costas practicadas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo efectúa.

Almería, 21 de febrero de 1952.—El Secretario (ilegible).—2205.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en carta-orden dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 27 de 1946, se notifica a los herederos del perjudicado en di-

cha causa Eduardo Sánchez, que, por sentencia dictada en la misma con fecha 7 de febrero del pasado año, fué absuelto el procesado Juan Rodríguez Cervilla, con las costas de oficio.

Dado en Motril a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). (2186).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referencias a los procesados en sumario 201 de 1947, Dionisio Burguño de la Fuente y Dorotea Casado Hurtado.—(3562).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 263 y 262 de 1951, Manuel Arias Rodilla.—(2206 y 2207).

El Juzgado de Instrucción de Cuéllar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 29 de 1950, Juan Gallego Carasco.—(2222).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 55 de 1949, Domingo Duato Artigas.—(2223)

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 264 de 1942, Maguel Martínez Segado.—(2245).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 237 de 1948, Angel Gutiérrez Alvaiteiro.—(2246).

El Juzgado de Instrucción de Pego deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Vicente Monzhó Escrivá.—(2250).

El Juzgado de Instrucción dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 292 de 1948, Manuel Romero Contreras.—(2270).

El Juzgado de Instrucción dos de Valla, dolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 106 de 1948, Bernardo Mainar Molina.—(2277).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 147 de 1950, Francisco Machuca Ruiz.—(2279).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 86 de 1952, Charles Marie Jacques Rancourt.—(2169).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 de 1947, Servando Moriyón Victorero.—(2175).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1948, Joaquín Donoso Beltrán.—(2178).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1940, José Martínez Guallar.—(2185).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 252 de 1944, Aurelio Albarracín Berzosa.—(2193).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1952, José Santos Gil.—(2166).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 107 de 1949, Fernando Maldonado Ortega.—(2156).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1944, Pedro María Orbiso Lacoma. (2160).